

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez** entregó el 20 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	1,591.38	1,591.38	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	852,500.00	852,500.00	85.25
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$854,091.00	\$854,091.38	85.41

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$120,000.00	\$65,184.36	\$185,184.36	\$185,184.36	\$185,184.36	100.00
Materiales y Suministros	370,000.00	(97,181.21)	272,818.79	190,339.82	190,339.82	69.77
Servicios Generales	260,000.00	67,580.64	327,580.64	263,647.27	263,647.27	80.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	250,000.00	(35,583.79)	214,416.21	204,576.05	204,576.05	95.41
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$843,747.50	\$843,747.50	84.37

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$854,091.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,000,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **85.41%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación que existe de lo recaudado y lo estimado, se debe a los intereses que genera la cuenta bancaria”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación que existe del recaudado y lo estimado es porque no se cobró las ministraciones de febrero y marzo por no contar con figura jurídica”. (**Figura 1**)

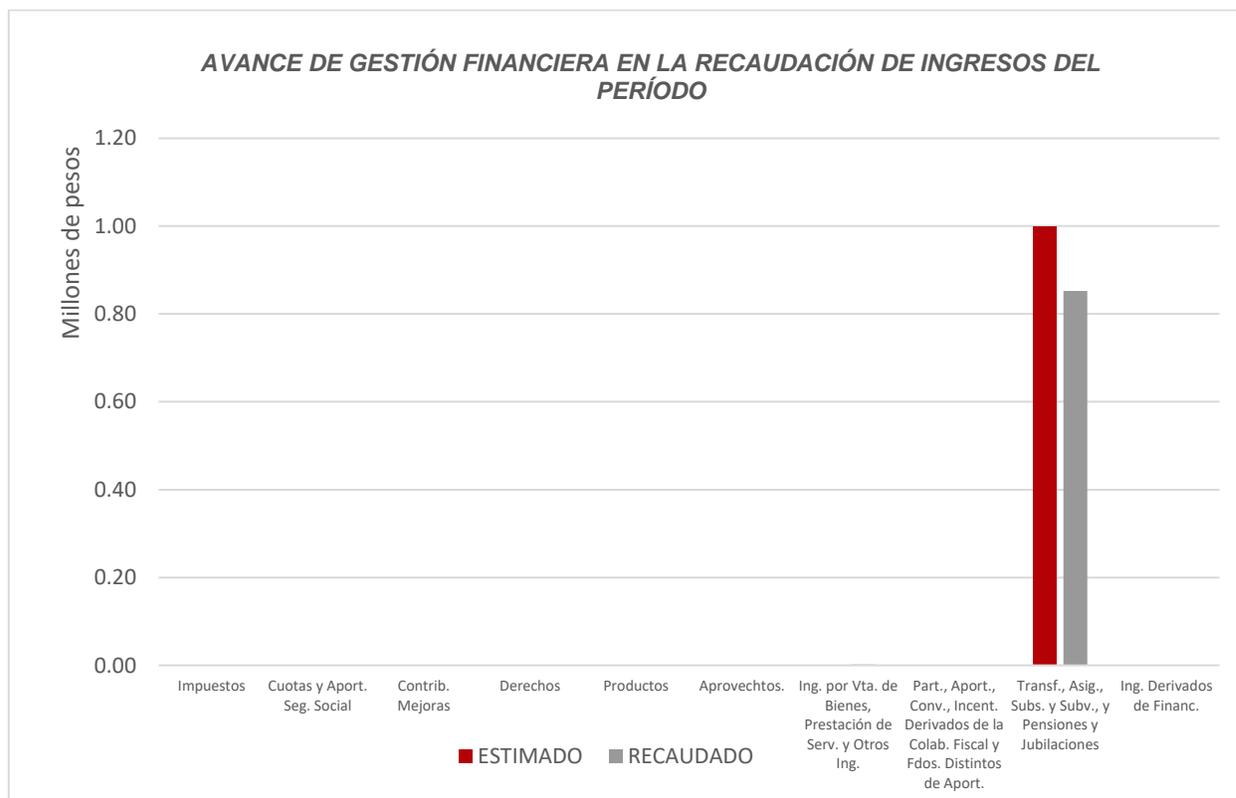


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$843,747.50**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,000,000.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **84.37%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “No hubo diferencia comparado del devengo y del modificado, pero se realizaron traspasos de partidas de la 2000 a la partida 1000 por insuficiencia presupuestal y poder cubrir la contratación del personal, ya que no se tenía contemplado”; **Materiales y Suministros** “Hubo menor devengo comparado con lo modificado ya que, no se pudo gestionar dos ministraciones, debido a que no se tenía figura jurídica, además de que se realizaron traspasos por insuficiencia presupuestal de la partida 2000 a las partidas 1000 y 3000, debido a los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, no eran considerados en esas partidas, además de que algunas cosas, no fueron previstas, como son: materiales y equipo de tecnología, USB, CD, tóner, bolsas”; **Servicios Generales**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado, ya que no se pudo gestionar dos ministraciones, debido a que no se tenía figura jurídica, además de que se realizaron traspasos por insuficiencia presupuestal de las partidas 2000 y 5000 a la partida 3000, debido a los conceptos del Clasificador del Objeto del Gasto, no eran considerados en esas partidas, además de que algunas cosas, no fueron previstas, como son arrendamiento de mobiliario y equipo”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Hubo menor devengo comparado con lo modificado, ya que no se pudo gestionar dos ministraciones, debido a que no se tenía figura jurídica, además de que se realizaron traspasos por insuficiencia presupuestal de la partida 5000 a la partida 3000, debido a los conceptos del clasificador del objeto del gasto, no eran considerados en esas partidas, además de que algunas cosas, no fueron previstas, como son computadoras, smart300net y gavetas”. **(Figura 2)**

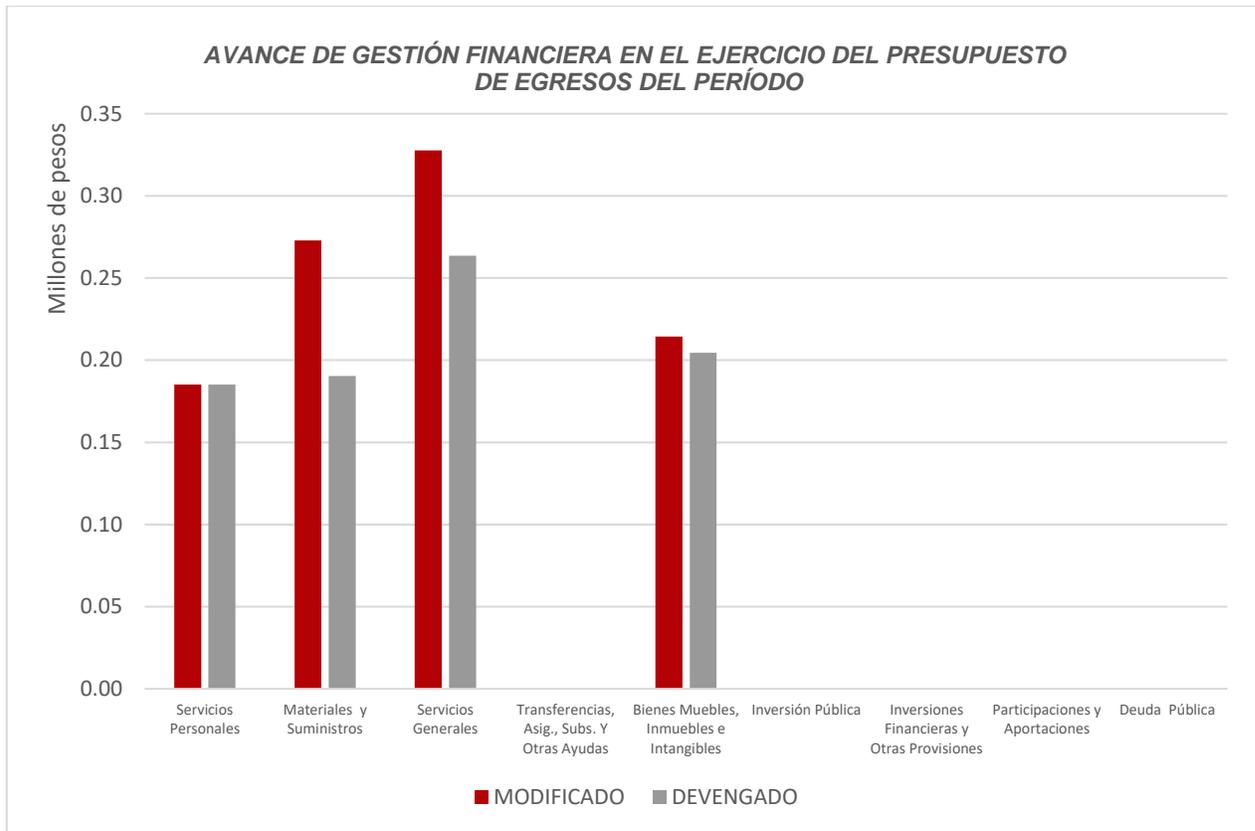
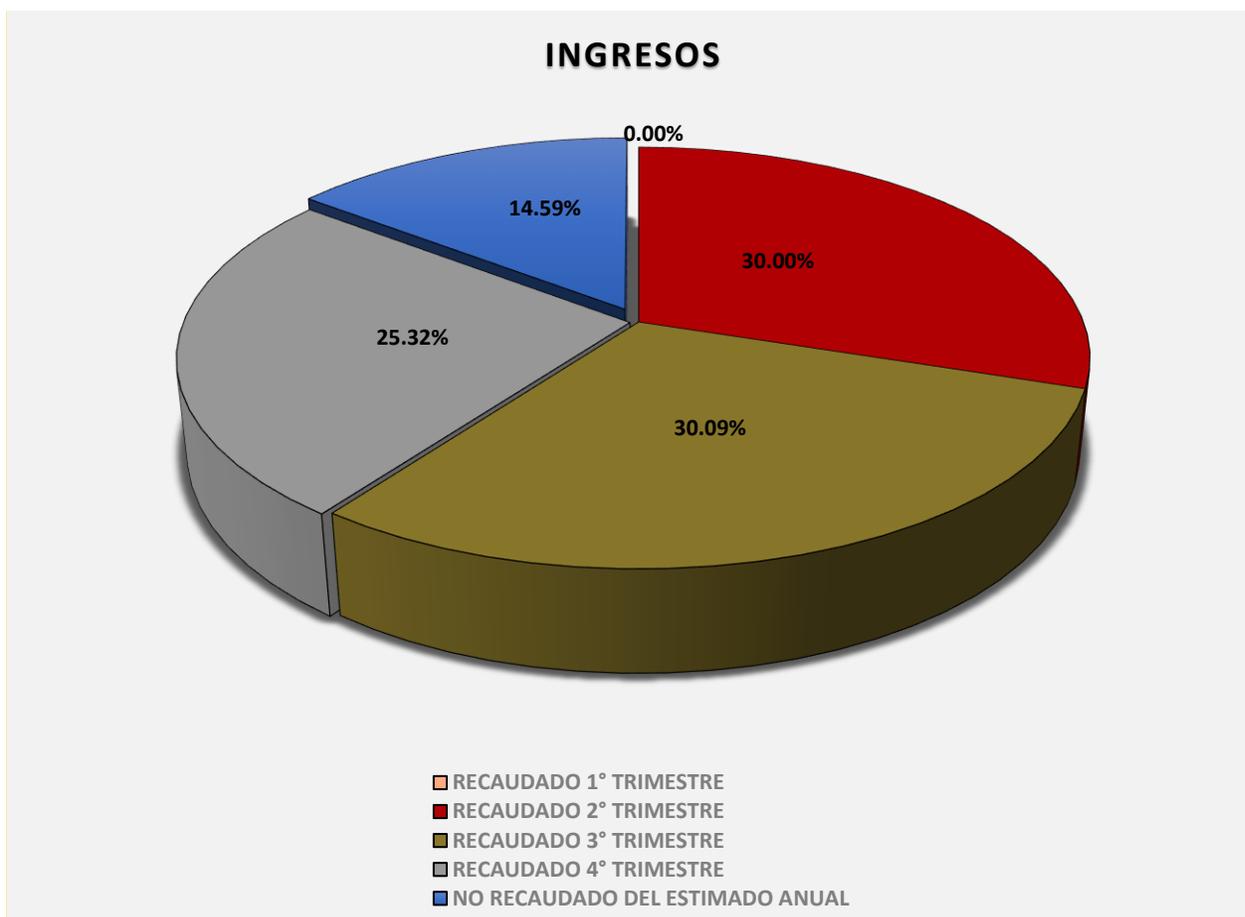


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **30.00%**, en el tercero el **30.09%** y en el cuarto el **25.32%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **14.59%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **9.77%**, en el tercero el **41.82%** y en el cuarto el **32.79%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **15.62%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

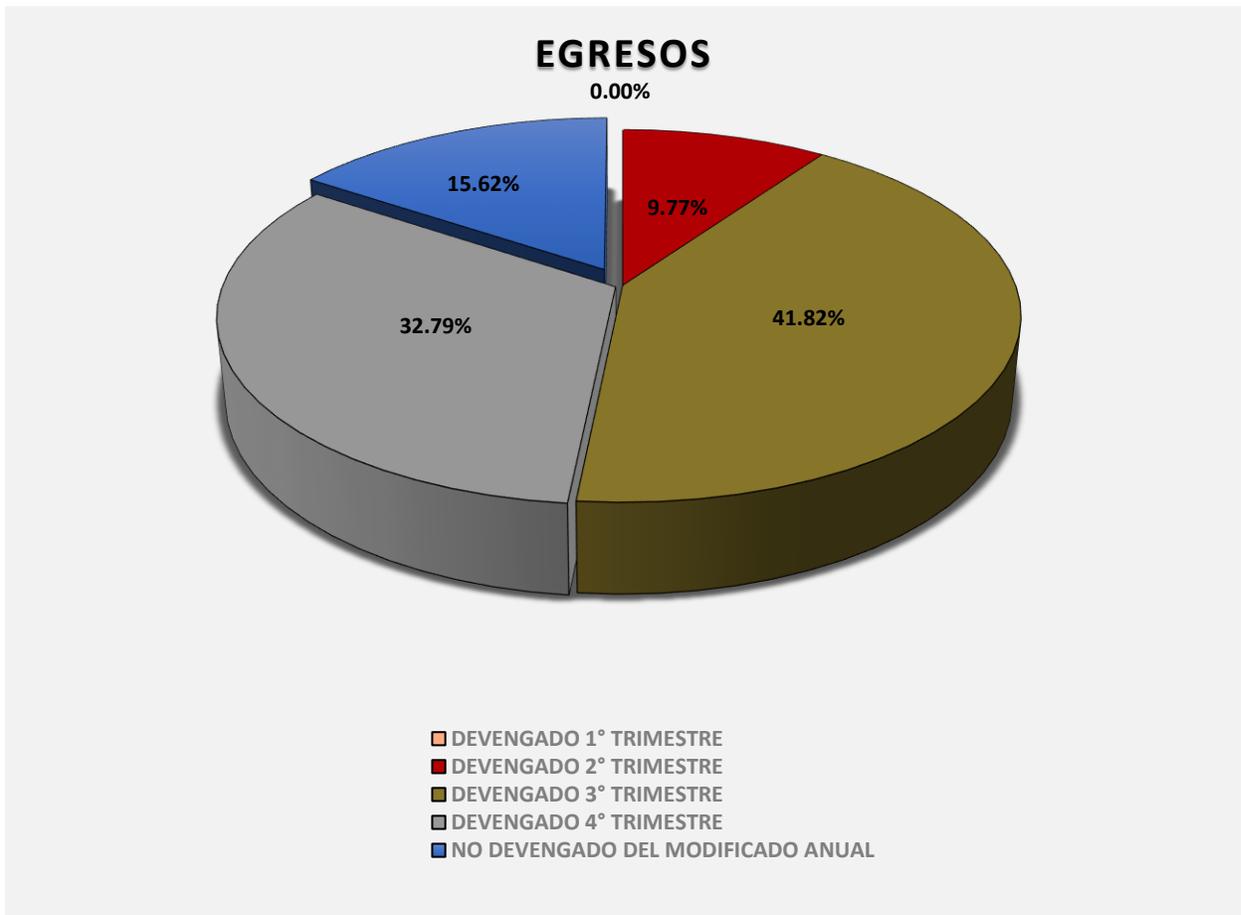


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez**, en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM	4to TRIM	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa Institucional de Radio Cultural del Ayuntamiento	F. Se participa en contribuir con un espacio que fortalezca el vínculo con la sociedad informando de manera precisa; abordando temas de interés actual, musicales, sociales, culturales y deportivos; así como acciones realizadas de las dependencias de gobierno.							
	P. Los habitantes del Municipio de Benito Juárez se informan mediante mensajes positivos de calidad, con la finalidad de fortalecer el vínculo informativo con el público en general y sector empresarial; así fomentar la cultura y poner en contexto sobre las acciones y temas de interés del gobierno municipal, estatal, federal.	4,380	2,190	2,120	4,304	96.80%	98.26%	
	C01. Programas informativos transmitidos.	130.35	65.175	63.4	128.3	97.28%	98.42%	
	C02. Programas culturales y de ayuda social transmitidos	521.43	260.72	180	439.5	69.04%	84.29%	
	C03. Dirigir las actividades administrativas, con el fin de coordinar, planificar, gestionar con la aplicación de lineamiento y políticas que deberán ser atendidos.	6	3	3	6	100.00%	100.00%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- **Programa Institucional de Radio Cultural del Ayuntamiento**, respecto al Fin, la entidad no presenta información ni justifica acerca del avance de las metas y objetivos, sin embargo, durante este cuarto trimestre se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas presentando avances en los componentes **C01** del **97.28%**, en el **C02** del **69.04%** y en el **C03** del **100.00%**, con respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad denominada **Radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.